



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG N° 8622953
EXP. N° 5897992



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

ACUERDO REGIONAL N°313-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 13.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la Consejera Kely Flores Mas, hace un pedido, para que el Consejo Regional de Junín, recomiende al ejecutivo que, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura se programe trabajos de mejoramiento de las vías de acceso al distrito de Santa Rosa de Ocopa, en vista que, estamos próximos a la, conmemoración del Tricentenario de la Fundación del Convento Santa Rosa de Ocopa. Y por su trascendencia histórica es un elemento importante para el posicionamiento de la Región en el rubro turístico y económico.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, RECOMIENDA, al Ejecutivo para que, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, se programe trabajos de mejoramiento de las vías de acceso al distrito de Santa Rosa de Ocopa, ya que, estamos próximos a la Conmemoración del Tricentenario de la fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa. Y será un destino importante de turismo para la región Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO